



INTENDENCIA MUNICIPAL

Bv. San Martín 198
2679 – PASCANAS – CBA.
Celular 0353 - 154404910
e-mail: municipalidad@pascanasisp.com.ar
CUIT: 33-99906290-9

DECRETO N° 067/295/25

Departamento Ejecutivo Municipal, Páscana, a los veintiocho días del mes de Abril de dos mil veinticinco.-

VISTO:

La necesidad de reconocer y efectuar el pago correspondiente por los servicios profesionales de Dirección Técnica en la obra “Repavimentación Avda. Argentina”; y

CONSIDERANDO:

Que el Ingeniero Civil, M.P. 3782, Raúl Horacio ANAYA, DNI 17.863.872, ha prestado los servicios de Dirección Técnica conforme a las normas y especificaciones exigidas.

Que los trabajos realizados han sido supervisados y aprobados por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Que corresponde abonar la suma pactada por los servicios prestados, que asciende a PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE CON 17/100 (\$ 3.758.527,17).

Que el presente gasto cuenta con la debida disponibilidad presupuestaria.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE PASCANAS

DECRETA

Art.1°: AUTORIZASE el pago en concepto de servicios profesionales de Dirección Técnica en la obra de “Repavimentación de Avda. Argentina”, al Ingeniero Civil, M.P. 3782, Raúl Horacio ANAYA, DNI 17.863.872, por la suma total de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE CON 17/100 (\$ 3.758.527,17).

Art.2°: Lo dispuesto en el art. 1° del presente decreto se imputan a la partida “Estudios, Investigaciones y Asistencia Técnica” 1.1.03.09 del Presupuesto de Gastos de 2025.

Art.3°: COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-